

MECANISMO DE SEGUIMIENTO OEA/Ser.L/II.7.10

CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI) MESECVI/CEVI/268/21rev1

**Decimoctava Reunión del Comité de Expertas** 8 de diciembre de 2021

7 y 8 de diciembre de 2021 Original: español

Plataforma virtual: Zoom

**ACUERDOS DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA**

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR**

**Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,**

**“CONVENCIÓN DE *BELÉM DO PARÁ*” (CEVI)**

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la “Convención de Belém do Pará”, reunido durante la XVIII Reunión del Comité de Expertas del MESECVI los días 7 y 8 de diciembre de 2021, mediante la plataforma virtual zoom;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el “Informe anual de actividades del CEVI a la Decimoctava Reunión del Comité de Expertas”, documento MESECVI/CEVI/doc.266/21;
2. Felicitar el lanzamiento de la nueva herramienta digital para el Sistema de Indicadores de Seguimiento a la Implementación del MESECVI y solicitar a la Secretaría Técnica que continúe con la implementación de la *Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI,* que se enfocará en el abordaje del acceso a la justicia para las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia y sus familiares;
3. Aprobar la matriz de indicadores para los países del Caribe angloparlante que serán usados en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral, tomando en cuenta los trabajos y proyectos que se vienen desarrollando en esta subregión, dirigidos a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, de acuerdo a las observaciones de las Expertas;
4. Solicitar a la Secretaría Técnica el lanzamiento de una campaña para que las organizaciones de la sociedad civil se incorporen al registro de la OEA y participen en el proceso de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral;
5. Solicitar a la Secretaría Técnica que continúe difundiendo y apoyando a las Expertas en las estrategias para la difusión de los resultados del *Tercer Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI, y* de sus correspondientes Informes Nacionales*;*
6. Solicitar a la Secretaría Técnica que continúe con las iniciativas para dar a conocer el trabajo del MESECVI en el Caribe anglófono y Haití y favorecer su involucramiento en las actividades del Mecanismo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;
7. Fortalecer las capacidades del Comité y su Secretaría Técnica para realizar un acercamiento específico del trabajo que realiza el MESECVI en Haití;
8. Tomar nota sobre los proyectos que se están llevando a cabo con la iniciativa Spotlight, PNUD, EUROsociAL+ y el Senado de la República de México, y solicitar a la Secretaría Técnica que mantenga a las Expertas informadas sobre los avances;
9. Aprobar la publicación *ad referendum* del informe sobre Matrimonio Infantil y uniones tempranas, con la incorporación de las observaciones que se reciban hasta el 3 de enero de 2022;
10. Aprobar la publicación de la Recomendación General del Comité de Expertas del MESECVI (No. 3): la Figura del Consentimiento en Casos sobre Violencia Sexual contra las Mujeres por Razones de Género y solicitar a la Secretaría que la envíe a los Parlamentos de la Región para garantizar la armonización legislativa conforme los estándares allí establecidos;
11. Tomar nota del estudio del MESECVI sobre el seguimiento a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en Latinoamérica y su análisis presupuestario, y continuar observando las medidas de mitigación de la pandemia en la vida de las mujeres y niñas, con una mirada interseccional que incluya a las niñas, mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes, mujeres migrantes y refugiadas; y mujeres con discapacidad, y pedirle a la Secretaría Técnica que prepare un Proyecto de Declaración que refleje las preocupaciones planteadas en este Informe;
12. Aprobar el envío de una carta del Comité de Expertas a los Estados Parte llamando la atención sobre el aumento de todos los tipos de violencia en el contexto de la pandemia de COVID19 y la necesidad de aumentar recursos para su atención, prevención y sanción;
13. Solicitar a la Secretaría Técnica que dedique esfuerzos a la búsqueda de fondos para el seguimiento a las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en el Caribe anglófono, en concreto investigar y documentar: el aumento en la violencia doméstica y de pareja, la violencia sexual; la explotación económica de mujeres, el aumento en los niveles de trabajo no remunerado para mujeres y niñas, las limitaciones existentes en acceso a la salud y la preocupación sobre los medios económicos para aliviar la inseguridad económica de las mujeres en el Caribe durante y posterior a la pandemia;
14. Tomar nota de la investigación realizada con Eurosocial sobre estándares de los refugios y medidas alternativas para mujeres víctimas de violencia y sus familiares y solicitar a la Secretaría que elabore un borrador para la publicación de sus conclusiones y recomendaciones en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral;
15. Solicitar a la Secretaría que coordine el diálogo con otras agencias del Sistema Interamericano y del Sistema Universal para avanzar acciones relacionadas con la prevención, atención, investigación, sanción y reparación del acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral, educativo y de salud;
16. Profundizar el debate sobre la necesidad de fortalecer las políticas de trabajo con hombres y niños para prevenir la violencia contra las mujeres, respecto a los patrones socioculturales y las creencias existentes en las relaciones desiguales de poder y la violencia simbólica y misoginia, así como solicitar a la Secretaría que coordine la participación del Comité de Expertas en el proyecto de Declaración sobre la violencia simbólica que adelanta la Conferencia de Estados Parte;
17. Profundizar el estudio sobre los casos de desapariciones forzadas que enfrentan las mujeres y las niñas en la región, en particular las mujeres y las niñas que viven en comunidades vulnerables, y las mujeres y las niñas migrantes, identificando las interseccionalidades existentes con la coyuntura migratoria en la región;
18. Alentar a los Estados Parte a adoptar programas de capacitación y recomendaciones de política pública para las mujeres en la política para reducir el sexismo y la violencia sistemáticos, la violencia online y a crear conciencia de la necesidad de eliminarlos y facilitar la participación de las mujeres en la política pública sin miedo a la violencia;
19. Tomar nota del relanzamiento de la web dedicada a la Convención de Belém do Pará y solicitar a la Secretaría que continúe los esfuerzos para dar a conocer el trabajo y solicitar que se adecúe a las recomendaciones de este Comité;
20. Solicitar a la Secretaría coordinar una reunión entre la Directiva del Comité y la Presidencia de la Conferencia de los Estados Parte, para coordinar el trabajo conjunto y dialogar sobre los avances y retos que presenta el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;
21. Solicitar una reunión con la Secretaría Ejecutiva, la Presidencia y la Relatoría de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para buscar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas en el trabajo de prevención de la violencia contra las mujeres y garantía de acceso a la justicia;
22. Saludar a los Estados Parte que han designado Expertas en 2021 y reiterar la solicitud a los Estados Parte que no han designado a las Expertas para que las nombren a la brevedad. No obstante,

plantear la preocupación del Comité de expertas por la ausencia de contribuciones de los Estados Parte para el funcionamiento del MESECVI conforme a lo establecido por los propios Estados en el Art. 11 del Estatuto del MESECVI y el Art. 12 del Reglamento del CEVI y reconocer de manera especial las contribuciones permanentes de México y Trinidad y Tobago;

1. Saludar la elección de las nuevas autoridades del Comité de Expertas y su designación: Marcela Huaita, Experta de Perú como Presidenta, y Gloria Camacho, Experta de Ecuador y Barbara Bailey, Experta de Jamaica como Vicepresidentas del CEVI;
2. Expresar su agradecimiento a las Expertas que han dejado de pertenecer al Comité en 2021 por su enorme contribución a los esfuerzos de los últimos años: Mónica Bayá, Experta de Bolivia; Alma Coello, Experta de Honduras; Mónica Soto, Experta de México y Gaietry Pargass, Experta de Trinidad y Tobago;
3. Expresar, por medio de una comunicación escrita, su agradecimiento a la Experta de Chile, Tatiana Rein, por su gestión como Presidenta del CEVI durante 2020 y 2021.